

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACION MINIMA CUANTIA

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia

1. ASPECTOS GENERALES:

En la última década, el Estado colombiano ha dispuesto presupuestos crecientes de inversión para el sector agropecuario, calculados en un 10,72% de incremento promedio anual entre 2006 y 2016, lo que ha permitido realizar inversiones considerables en programas y proyectos que proveen incentivos y servicios para la promoción del desarrollo del sector agropecuario, con especial orientación a la generación de ingresos a través de la provisión de insumos, de activos productivos y de servicios de asistencia técnica para los productores del país. No obstante, pese a que en ciertos casos estos ejercicios han contribuido para avanzar en el aumento de áreas sembradas (1% anual) y en producción (1,27 %), no se ha tenido un desarrollo similar en materia del acceso real y sostenible en los mercados.

Según el decreto 135 del 2 de febrero de 1965, firmado durante el gobierno de Guillermo León Valencia, modificado por el decreto nacional 0780 de 1992 se estableció la fecha oficial para conmemorar el “Día del Campesino” en todo el territorio colombiano siendo posible desarrollarlo en cualquier mes del año y está condensado en el artículo 52 de la Constitución Nacional el cual reconoce el derecho a la recreación, el deporte y al aprovechamiento del tiempo libre para toda la sociedad colombiana, además se regula que los alcaldes de cada municipio con la colaboración de las diferentes entidades oficiales vinculadas al fomento agrícola, ganadero y ambiental, deben elaborar programas especiales para exaltar los méritos y la laboriosidad de las personas dedicadas a las actividades agrícolas o ganaderas en la respectiva jurisdicción. La elaboración de programas especiales para exaltar los méritos y la labor de las personas dedicadas a las labores agrícolas o ganaderas en la respectiva jurisdicción son una oportunidad para exaltar las tradiciones culturales de nuestra población, en donde se reflexiona sobre la importancia de la labor de los campesinos como un aporte vital para el desarrollo, la seguridad alimentaria y la cultura de nuestro municipio de Amagá.

En razón de que el enfoque de desarrollo en el municipio de Amagá es en su mayoría agropecuario, esta fecha se convierte en un momento histórico para fortalecer la identidad de los campesinos reconociendo a la vez, sus sabios conocimientos de las prácticas agropecuarias y su sabia relación con la naturaleza. Son las manos -fuertes y ásperas- de los trabajadores de la tierra los que delatan lo dispendioso de las labores del campo, producto de estas manos, son los alimentos que llegan a la mesa diariamente, y a pesar de esta labor, imprescindible para la subsistencia de la humanidad, hoy en día, se desconoce el valor de los campesinos y de su trabajo no solo para la despensa de alimentos del país si no como base de la tradición y del carácter de los colombianos.

Al Explorar las veredas de Amagá, nos lleva a descubrir inmensas riquezas naturales de las cuales algunos de nosotros nos sentimos totalmente ajenos y aquellos que las han habitado como las comunidades campesinas y las han cuidado y utilizado durante décadas, tienen su historia marcada por diferentes acciones del hombre como la violencia, la explotación minera, ganadera y agropecuaria.

Se busca entonces a través de la entrega de incentivos reconocer las tareas desempeñadas por la población campesina y las tradiciones culturales de esta población. Además de resaltar la importancia que tienen nuestros campesinos en el renglón económico y productivo del municipio y así dar un aporte social en el reconocimiento de nuestro campesinado en la presente vigencia y de esta forma fortalecer nuestro sector agropecuario.

Es por ello que la administración Municipal a través de la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural ha dispuesto realizar un homenaje a nuestros campesinos de las diferentes veredas para resaltar su laboriosidad y de esta forma incentivarlos para que sigan continuando con las actividades productivas propias del campo, las cuales son indispensables para el aseguramiento alimentario de la población amagaseña (rural y urbano), además de fortalecer los programas de Bienestar social que ayudan a un mejor desarrollo comunitario.

Es de mencionar que la población rural del Municipio está compuesta por 22 veredas, por lo tanto, las actividades a realizar se proyectan teniendo en cuenta el número de Población, actividades en las que es importante resaltar sus expresiones artísticas y culturales, los cuales constituyen la mayor parte de la población y representan en el ámbito local el potencial humano más importante y representativo.

Por todo lo anterior y en todos los ámbitos tanto de orden Nacional, Departamental y Municipal se tiene como actividad imprescindible el enaltecimiento de la labor de los campesinos del País. El Municipio de Amagá, no debe ser ajeno a esta celebración dado que la mitad de la población del municipio de acuerdo con el censo realizado habita en el sector rural. Según el Dane 2018 el municipio cuenta con una población rural de 16.045 (52,14 %) y una población urbana de 14.732 (47,86 %).

Así las cosas, se hace necesario, conveniente y oportuno que la administración municipal disponga de mecanismos administrativos que posibiliten la integración y estímulo de las familias campesinas y de esta manera fortalecer no solo a nuestros productores agropecuarios si no también al sector agropecuario.

Además, se requiere llevar a cabo este proyecto para dar cumplimiento al plan de desarrollo JUNTOS POR LA EQUIDAD 2020 - 2023 en la línea estratégica dos (2) Amagá polo del Desarrollo Económico, en el marco del componente 2.2 Amagá Agropecuaria, en donde se incluye los programas: Diversificación de Bienes y productos agropecuarios, en el cual se encuentra el proyecto fortalecimiento al sector agropecuario: Productores agropecuarios apoyados con activos productivos y en Amagá el campo revive: en el cual se encuentra el proyecto celebración día del campesino.

2. OBJETO: SUMINISTRO DE INCENTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE LA CONMEMORACIÓN, EXALTACIÓN Y APOYO A LOS CAMPESINOS COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR, ENMARcado DENTRO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE DESARROLLO N°2 AMAGÁ POLO DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPONENTE 2 AMAGA AGROPECUARIA

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS-CLASIFICACIÓN UNSPSC

Dando cumplimiento el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el objeto del presente proceso contractual se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) consultado en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación>, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

27000000 Herramientas y Maquinaria en General	27110000 Herramientas de Mano	271120000 Herramientas Manuales de Jardinería, Agricultura y Reforestación.	27112001	Machetes
27000000: Herramientas y Maquinaria General.	27110000 Herramientas de Mano.	27111900 Herramientas Gruesas y de Acabado.	27111933	Lima triangular de tres escuadras
11000000 material Mineral, Textil y Vegetal y Animal no Comestible	11130000 productos Animales No Comestibles	11131500 cuero, Pieles o materiales textiles de animales.	11131504	Cueros
53000000 ropa, maletas y productos de aseo personal	53110000 calzado	53111500 botas	53111501	Botas para hombre
53000000 ropa, maletas y productos de aseo personal	53110000 calzado	53111500 botas	53111502	Botas para mujer

4. ASPECTOS ECONOMICOS SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

La Actividad económica que abarca la mayoría de productos que se requieren para la ejecución de los convenios, programas y proyectos en el municipio de Amagá y en Antioquia, pertenecen al sector económico primario y al sector terciario y para la identificación del sector económico del objeto del presente proceso, fue tenido en cuenta la clasificación CIIU versión 4, tomada de la página web del DANE y la definición de los sectores económicos del Banco de la República, encontrando que el objeto del presente proceso obedece y se enmarca dentro del Agropecuario y de servicios, el cual hace parte del SECTOR PRIMARIO Ó AGROPECUARIO, cuyo propósito es la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. El **sector primario** está formado por las actividades económicas relacionadas con la recolección o extracción y transformación de los recursos naturales con poca o ninguna manipulación. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales y del SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, cuyo propósito es la producción de bienes y servicios que demanda la población.

4.1 ANALISIS DEL MERCADO

4.1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

CODIGOS UNSPSC

21100000 maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo
--

SECTOR AGROPECUARIO

El agro ha mostrado por más de una década bajos niveles de crecimiento en su actividad productiva, a pesar de su vasto potencial natural y humano. Justamente, entre 2001 y 2014 el sector creció a una tasa promedio anual del 2.5% mientras que el total de la economía lo hizo a una tasa del 4.5%.

La Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) estimó un crecimiento en el valor de la producción agropecuaria en términos reales de 5.4% para el 2013, como resultado del buen desempeño del café, que vio aumentar su cosecha en un 41% frente al año anterior. Por ello, la actividad cafetera contribuyó con 3 puntos porcentuales al crecimiento del sector en su conjunto. Sin contar café, el agro colombiano creció apenas 2.6%, con aumentos de 3.7% en agricultura de ciclo corto, 3.8% en ciclo largo y 1.5% para el conjunto de las actividades pecuarias.

2013 no se puede considerar un buen año en materia de rentabilidad y condiciones para la inversión en la mayoría de renglones agropecuarios, en buena medida por los bajos precios pagados al productor, el descenso de los precios internacionales, el aumento en las importaciones, el contrabando y la

apreciación del peso. Indicador evidente es el de las compras externas de alimentos y materias primas de origen agropecuario, que exhibieron para el acumulado del año un incremento del 3.4% en términos de volumen.

En efecto y de acuerdo con la Encuesta de Opinión Empresarial Agropecuaria, EOEa, la opinión de los productores agropecuarios sobre su situación económica se deterioró a lo largo de 2013, manteniendo reportes negativos entre 33% y 43%, sustancialmente mayores al rango de resultados entre 24% y 27%, en el año anterior.

La situación económica del ámbito agrícola (cultivos) tuvo un reporte negativo más alto (39%-46%) frente al ámbito pecuario (crianzas, 26%-40%). Los rubros específicos con mayores reportes de situación económica mala en 2013 fueron café (45% a 59%) y cultivos semestrales de clima frío (51% a 62%). Subsectores con los mayores reportes de buena situación económica fueron flores (hasta 56%) y el grupo de palma y caña (hasta 39%).

En materia de inversión, la EOEa reporta que la disposición de los productores agrícolas a ampliar su unidad productiva se mantuvo entre 21% y 24%, levemente por debajo del año anterior, mientras que entre 10% y 20% de los productores pecuarios reportaron disposición a invertir en la compra de animales, porcentajes mayores que el año anterior. El reporte de compra de equipo se redujo levemente entre 2012 y 2013, mientras que el de construcción de instalaciones e infraestructura cayó sustancialmente alrededor de 10 puntos porcentuales. Excepción puntual fue la construcción de instalaciones y obras de infraestructura en la avicultura, reportado por el 40% de los productores encuestados.

De otro lado, la posibilidad de que las condiciones de entorno macroeconómico a nivel nacional continúen sin mayores cambios -baja inflación, menores niveles de desempleo, bajas tasas de interés, anuncios de incrementos en la inversión pública y del salario mínimo, entre otras-, son factores que contribuirán con un entorno de demanda, principalmente interna, positivo en su dinámica, frente a una respuesta aceptable de la actividad agropecuaria.

Por otro lado, en 2014 en el descenso en la producción de cultivos de ciclo corto (-2.2%), se destaca la caída en arroz (65%), maíz amarillo (2.2%), sorgo (27%), soya (17%), papa (5.3%) y tabaco rubio (5.9%). El comportamiento negativo en la producción de estos cultivos está asociada a la caída en las áreas sembradas, debido al desestimulo causado por el firme descenso en los precios desde mediado de 2013, que llevó a la quiebra a muchos agricultores, que canalizaron su descontento sumándose a las protestas de los productores cafeteros. Estos últimos enfrentaron en 2013 un fuerte deterioro en sus ingresos por tasa de cambio y precios.

Se dio un destacado aumento en la producción de cultivos de ciclo largo (8.6%), explicado fundamentalmente por condiciones climáticas favorables que permitieron la recuperación en la producción. Se destacan los aumentos en caña de azúcar (28.8%), plátano de exportación (18%), palma de aceite

(13.3%), cacao (9%) y frutales (8.5%). La producción cafetera creció 12% consolidando su recuperación. Este crecimiento está asociado a la entrada en producción de cerca de 72 mil hectáreas renovadas y a unas condiciones de clima favorables para el cultivo.

Además, hubo baja dinámica en la producción pecuaria (1.4%). A excepción de las actividades avícolas que reportaron un buen comportamiento con crecimientos de 6.1% en pollo y 5.1% en huevo, los renglones de carne bovina y leche decrecieron en 1.7% y 1.6% respectivamente, mientras la porcicultura creció, tan solo, 1.1%. La dinámica de la avicultura puede estar asociada al bajo precio de las materias primas para el alimento balanceado y la disminución en los costos del sector. Los descensos en las actividades bovinas se asocian a condiciones climáticas desfavorables (sequía), a partir del segundo trimestre del año.

Fue importante el crecimiento en el comercio internacional de productos agropecuarios y agroindustriales. Exportaciones: 8% en valor y 31% en volumen. Importaciones: 6% en valor y 20% en volumen. Resultado balanza comercial: Superávit de US\$428 millones. Excluyendo café, el cálculo arroja un déficit de US\$662.300. También se presentó crecimiento en las aprobaciones de crédito agropecuario del 12.2%, pero se registra una preocupante caída en las colocaciones para inversión en actividades productivas. El 75% de las colocaciones para capital de trabajo se orientó a los rubros de comercialización y servicio de apoyo, líneas que crecieron a tasas de 41.2% y 3.4%, respectivamente, mientras que las aprobaciones para la siembra de cultivos de ciclo corto y de sostenimiento para ciclo largo cayeron en 12% y 21%, respectivamente. De igual forma, se reportó una caída del 15% en los créditos para inversión, con descensos de 21.4% en la línea para siembra de cultivos de ciclo largo, 17% para compra de animales, 9% para maquinaria y equipo y 4.2% para infraestructura.

Se destaca el marcado crecimiento en los créditos para normalización de cartera, resultado que confirma la difícil situación que han tenido que enfrentar los productores debido a la caída en sus ingresos, producto del elevado precio de los agro-insumos, baja tasa de cambio y el firme descenso en los precios de sus productos. De hecho, el desánimo de los productores puede estar asociado, no solo a las bajas rentabilidad y competitividad de sus actividades, sino a la incertidumbre jurídica entorno a la propiedad de la tierra. Otro factor que puede haber desincentivado las inversiones fue la sequía sufrida en importantes zonas de producción y el anuncio de la ocurrencia del Niño.

4.2 ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

AGROPECUARIO

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,7%, Cultivo Permanente de Café decrece 3,7%, Ganadería decrece 3,3%, Silvicultura y extracción de madera decrece 0,9%, Pesca y acuicultura crece 50,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 6,1%, explicado por: Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; actividades de servicios conexas decrece 8,5%, Cultivo Permanente de Café crece 19,6% y Ganadería decrece 8,2%, Silvicultura y extracción de madera decrece 3,5% y Pesca y acuicultura crece 37,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{PR}– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020-II ^{PR} / 2019-II ^{PR}	2020 ^{PR} / 2019 ^{PR}	2020 ^{PR} - II / 2020 ^{PR} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1
Explotación de minas y canteras	-21,5	-12,1	-18,5
Industrias manufactureras	-25,4	-13,2	-21,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-8,6	-2,6	-10,9
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	-34,3	-16,5	-33,7
Información y comunicaciones	-5,2	-2,0	-4,1
Actividades financieras y de seguros	1,0	1,6	0,3
Actividades inmobiliarias	2,0	2,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-10,2	-3,9	-11,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	-3,7	-0,6	-3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-37,1	-20,1	-34,9
Valor agregado bruto	-15,7	-7,4	-15,8
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-16,0	-7,5	-14,5
Producto Interno Bruto	-15,7	-7,4	-14,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{II}– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020- II ^{II} / 2019-II ^{II}	2020 ^{II} / 2019 ^{II}	2020 ^{II} - II / 2020 ^{II} - I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-0,7	4,8	-8,5
Cultivo Permanente de Café	-3,7	-8,6	19,6
Ganadería	-3,3	1,9	-8,2
Silvicultura y extracción de madera	-0,9	1,7	-3,5
Pesca y acuicultura	50,3	41,3	37,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	4,0	-6,1

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Las importaciones colombianas del sector herramientas agrícolas sumaron durante el 2017 cerca de USD \$107 millones. El mercado ha venido oscilando desde el 2013, aumentando entre 2013 y 2014 en un 23,1%, bajando el año siguiente en un 11,9%, y creciendo nuevamente hasta el 2017 en un 25,7%.

4.3 PERSPECTIVA INTERNACIONAL

El título IV del decreto 1510 de 2013 y el decreto 1082 de 2015 se refieren a la regulación sobre Acuerdos comerciales, lo cual es desarrollado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia de Contratación pública Colombia Compra Eficiente.

Con la entrada en vigor de los tratados de libre comercio (TLC) con Corea del Sur, Costa Rica, Panamá e Israel y aprovechar más los vigentes con Estados Unidos y la Unión Europea, el Gobierno espera que se vendan al mundo 52.000 millones de dólares, a niveles similares que en 2013.

De igual manera, la expansión real de las exportaciones superó a la de las importaciones, un hecho que no se registraba desde el segundo trimestre de 2009. Entre abril y julio de 2013 casi todos los sectores económicos mostraron un mayor ritmo de crecimiento.

Para los analistas de Credicorp Capital Colombia, el cambio de la postura de política de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) eleva la probabilidad de que se produzca un cambio de nivel en la negociación del peso, de tal manera que pase de un promedio de \$1.830 en los últimos tres años a uno alrededor de \$1.880 y \$1.900 durante 2014, lo que implicaría un rango de negociación entre \$1.800 y \$2.000. (Corficolombiana)

4.4 ASPECTOS TECNICOS

Colombia ha vivido una transformación agrícola en las últimas décadas, uno de los principales cambios fue la expansión del área de siembra de cultivos comerciales, este cambio requirió de la implementación de nuevas tecnologías que satisficieran las necesidades productivas de la agricultura a gran escala.

Gracias a este proceso se dio la modernización, implementación y/o

introducción de cultivos como la caña de azúcar, banano, arroz, algodón, flores, frutas y hortalizas. (Perfetti et al. 2013).

Colombia cuenta con un creciente mercado formal de semillas; para el año 2008 el valor de su producción fue de aproximadamente US \$54 millones. En semillas de exportación Colombia duplicó su participación en el mercado pasando de US \$4.1 millones en ventas a US \$8.9, las semillas con mayor participación fueron: de maíz con 32.5%, palma 27.4% y arroz con 20.5% del mercado total. Otros cultivos que aportaron fueron el sorgo, soya, frutas, forestales y papa; los principales mercados para exportación son países de la región como República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Perú y Venezuela destacando a Colombia como un país estratégico para el suministro de semillas de calidad para América latina. (SAA 2009). La industria semillera en Colombia se encuentra en crecimiento y según información del ICA, el 85% de las semillas Certificadas en Colombia son de empresas semillera colombianas, solo el 15% de las semillas certificadas provienen de empresas foráneas; incluso, en el caso de arroz el 100% de las semillas certificadas son de origen nacional, es decir, producidas por empresas colombianas. (Beltrán. 2013, en prensa).

Las cifras expuestas demuestran que Colombia cuenta con un gran potencial para la agricultura. El país solo usa 5.3 millones de hectáreas en la explotación lo cual representa el 24,1% de su potencial agrícola; adicionalmente, cuenta con alrededor de 22.1 millones de hectáreas potenciales para explotación en agricultura. Colombia muestra un gran potencial productivo que aseguraría la demanda nacional de alimentos y brindaría las condiciones para establecer el país como un exportador agrícola internacional. (Perfetti et al. 2013).

Este potencial agrícola debe estar soportado e impulsado por diferentes sectores que brinde las condiciones necesarias para su desarrollo, entre ellos y como un factor fundamental, el sistema nacional de semillas del cual debe estar en la capacidad de suministrar de forma efectiva, semillas de la mejor calidad a todos los agricultores. Estas oportunidades de crecimiento generan nuevas necesidades y nuevos mercados, en el caso de las semillas, es un mercado con altas exigencias de calidad y productividad en el cual se debe garantizar acceso, distribución, diversidad, capacidad y sostenibilidad.

El sector herramientas agrícolas colombiano ha venido presentando una evolución creciente tanto en su componente de demanda como en la oferta. Entre 2013 y 2016, aumentó la producción en un 19,1%, hasta lograr USD \$1.779,8 millones. Mientras tanto, aumentó la demanda en un 19,9%, alcanzando los USD \$1.838,7 millones.

Adicionalmente, se observa que la producción colombiana estaría en capacidad de cubrir gran parte de la demanda nacional si esta se orientara en su totalidad al mercado interno: 97,5% en 2013, 96,5% en 2014, 97,2% en 2015 y 96,8% en 2016. Esta brecha fue en 2016 de USD -\$5,9 millones. Mediante importaciones el país complementa las necesidades de la demanda derivada de esta brecha y la porción de producción nacional que se exporta



Fuente: WiserTrade (DANE) y Encuesta Anual Manufacturera 2016

El destino de la producción del país ha venido cambiando en los últimos años: en 2013, se enfocaba en un 54,1% hacia el consumo intermedio y un 45,9% hacia el consumo final. En 2014, esta diferencia se redujo antes de volver en 2015 a una situación similar a la de 2013. Finalmente, en 2016 el consumo final se volvió más importante que el consumo intermedio con 47,6% vs. 52,4%.



Fuente: WiserTrade (DANE) y Encuesta Anual Manufacturera 2016

Para el presente proceso contractual la entidad requiere las siguientes condiciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CUBIERTA PARA MACHETE DE 18":	Funda de alta calidad, adecuada para agarrar a la cintura, colorida que la hace fácil de ubicar, resistente y duradera. Ancho: 6,5 cm de ancho, Largo: 18 Pulgadas de largo, Color: Naranja.	Unidad	235
2	BOTAS PONTONERAS DE LAS TALLAS 36-44:	Botas En Caucho Caña Alta Tipo la Macha Color Negro, Tallas: 36-44, bota inyectada en P.V.C Bicolor, 100% impermeable, uso general, forro: textil texturizado en rizo que brinda más confort. altura: 32 cm interna. Suela: antideslizante, excelente agarre con un resultado 0,57 en seco y 0,50 en húmedo.	Unidad	236
3	MACHETE DE 18 PULGADAS NEGRO:	Machete barrigón 1502 Niquelado, metálico, troquelado en una sola pieza de acero inoxidable hasta el final de la cacha para poder generar golpes firmes disminuyendo la vibración. Con tratamiento térmico con el fin de dar mayor durabilidad al afilado, y con lamina flexible que brinde mayor resistencia a la hoja, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero y resistente, mango anti deslizante para brindar más seguridad y mejor agarre. Con las siguientes dimensiones: Largo de 18 Pulgadas (45-46cm) aproximadamente, espesor de 1.8mm. Pre afilados listos para usar.	Unidad	235

NOTA: El suministro de estos productos se realizará periódicamente según la necesidad y de acuerdo a la solicitud realizada por el Supervisor del contrato, según ficha técnica, por el plazo estipulado y/o hasta agotar el presupuesto. La propuesta económica de menor valor resultante de la suma total de cada uno de los ítems estipulados en la ficha técnica, será la elegida en el momento de la adjudicación.

Especificaciones Esenciales a Desarrollar en la Ejecución del Contrato:

- ✓ **LA ENTREGA DE LAS HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS SE DEBERA REALIZAR DIRECTAMENTE EN LA DIRECCION DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA.**

- ✓ **EL OFERENTE DEBE ACREDITAR LA FICHA TECNICA EXIGIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.**

5. REGULACION

- El artículo 75º de la Constitución establece: “El espectro electromagnético es un bien público inajenable e imprescriptible sujeto a la gestión y control del Estado. Se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a su uso en los términos que fije la ley. Para garantizar el pluralismo informativo y la competencia, el Estado intervendrá por mandato de la ley para evitar las prácticas monopolísticas en el uso del espectro electromagnético”.
- Hay otro conjunto de normas básicas compuesto por la ley 72 de 1989 que estableció los principios y régimen de concesión y la ley 80 de 1993 según la cual las licencias de operación se deben otorgar de acuerdo con principios de selección objetiva, transparencia y economía, además de los requisitos de carácter social, jurídico, económico y técnico, propios de cada servicio.
- Como referencia legal es preciso tener en cuenta lo que establece el artículo 1 del decreto 4326 de 2011: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas podrán adelantar directa o indirectamente, actividades de divulgación de sus programas y políticas, para dar cumplimiento a la finalidad de la respectiva entidad en un marco de austeridad en el gasto y reducción real de costos, acorde con los criterios de efectividad, transparencia y objetividad.
- Resolución ICA 1558 de 2010 “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la importación y exportación de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, animales y sus productos”.
- El ICA Ejerce el control técnico-científico del registro, producción, importación, comercialización y uso de fertilizantes, acondicionadores del suelo y Bioinsumos Agrícolas, tipo agentes microbiales, inoculantes biológicos y extractos vegetales, para la nutrición de las plantas, prevención, control y erradicación de las plagas, así como para facilitar el comercio nacional e internacional de productos de origen agrícola y para mejorar la producción y productividad agrícola y contribuir a la seguridad alimentaria.
- **Resolución No. 068370 (27 / 05 / 2020):** Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de productor, productor por contrato, envasador, importador y departamentos técnicos de ensayos de eficacia agronómica de Bioinsumos para uso agrícola; así como los requisitos para el registro de Bioinsumos para uso agrícola”.
- **Circular externa N° 4 del 21 de agosto de 2020:** procedimiento de actualización registros actividad y productos a la resolución 68370 de 2020.

- **Resolución No. 00150 (21 ene 2003):** Por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia.
- **Resolución 187 de 2006:** MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Por la cual se adopta el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaque, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización, y se establece el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Ecológicos
- **Resolución No. 00375 (27 de febrero de 2004):** Por la cual se dictan las disposiciones sobre Registro y Control de los Bioinsumos y Extractos Vegetales de uso agrícola en Colombia.
- **Resolución No. 3079 (19 oct. 1995):** Por la cual se dictan disposiciones sobre la industria, comercio y aplicación de Bioinsumos y productos afines, de abonos o fertilizantes, enmiendas, acondicionadores del suelo y productos afines; plaguicidas químicos, reguladores fisiológicos, coadyuvantes de uso agrícola y productos afines.
- **Resolución 30021 de 2017:** Por medio de la cual se establecen los requisitos para la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Dada la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación podrán participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas con Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, que no haya sido sancionado por faltas a la ética profesional, que no tenga antecedentes disciplinarios, ni judiciales, que no haya sido declarado responsable fiscalmente, que no haya incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado.

Para la comercialización de Herramientas e implementos agrícolas las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los requisitos generales y las demás disposiciones que Establezca el ICA.

El sector del comercio de implementos y herramientas agrícolas está conformado por las empresas que producen y comercializan las diferentes herramientas e implementos agrícolas, empresas nacionales pequeñas, medianas, y empresas multinacionales que han incursionado en el mercado colombiano y que suministran diferentes tipos de herramientas para el establecimiento de cultivos y para las diferentes labores relacionadas con el Sector Agropecuario,

El servicio de suministro de implementos y herramientas agrícolas, objeto del proceso de contratación pertenece a la clasificación realizada por el Banco de la República “Sector del servicio de suministro: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con el servicio de suministro”. Las Empresas que ofertan en esta modalidad pertenecen al comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos es protagonista en la economía nacional y especialmente en lo que se refiere a la contratación de servicios públicos por parte de las Entidades del Estado en sus diferentes ámbitos, tienen una participación significativa en el Producto Interno Bruto del País.

La entidad realizó la verificación de las condiciones del mercado en cuanto al suministro de Herramientas e Insumos Agrícolas, tanto en la UNIAJC, como en contrataciones realizadas a nivel regional, mediante consulta de procesos de contratación en el SECOP, de lo que se pudo concluir es que existe disponibilidad del servicio, toda vez que en el municipio y sus alrededores existen personas naturales y jurídicas, con ánimo y sin ánimo de lucro, operadores de suministros de Herramientas e insumos agrícolas, fundaciones y demás, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación de los servicios relacionados con el objeto del presente contrato. A nivel regional existen un sin número de entidades con y sin ánimo de lucro dedicadas a la Comercialización de Herramientas e Insumos Agrícolas.

Para el presente proceso se referencio a las empresas que han prestado el servicio de Comercialización de Herramientas e Insumos Agrícolas, o presentaron su intención de participar en los diferentes procesos de comercialización Herramientas e Insumos Agrícolas, procesos que fueron publicados en el SECOP, Igualmente se tuvieron en cuenta potenciales oferentes extraídos del SIREM, en el comercio al por menor de productos textiles.

DELGADO Y VERGARA S DELVERG S A S	AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
ALMACÉN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA	INGEMSA LTDA
ALMAGRARIO S. A	GLOBAL INGENIERÍA & SUMINISTROS
J.C DISTRIBUCIONES	MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S
INVERSIONES Y REPRESENTACIÓN DINAMIX LTDA	JAIRO JOSÉ ROJAS (AGRO INSUMOS ROJAS)
GLOBAL GREEN.	AGROMARKAS SAS
SOLUCIONES SEGURAS CEC S.A.S	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S

Distribución

El canal de distribución es el camino o ruta por el que el producto pasa del productor al consumidor o cliente final y está formado por el conjunto de personas u organizaciones que facilitan la circulación del producto del origen al destino. Estas personas o entidades actúan como intermediarios, facilitando el flujo de bienes y servicios desde el productor al consumidor y al mismo tiempo formando la cadena de valor del producto.

Las funciones a desarrollar en un canal de distribución se pueden agrupar en las siguientes (Pando, en Aparicio y Zorrilla, 2015, pp. 22-23):

- Función de transporte
- Adecuación de la oferta a la demanda, es decir, función de fraccionamiento, consistente en la transformación de los lotes de producción en lotes o unidades de consumo.
- Función de almacenamiento y conservación del producto.
- Función de servicios, donde se incluyen diferentes servicios adicionales que aumentan su valor, como, por ejemplo: la entrega, la instalación, el asesoramiento técnico, ...
- Función de financiación del proceso de distribución de los productos y función de asunción de riesgos (perdida por depreciación, pérdida de valor o no venta del mismo).
- Función de garantía y servicios de mantenimiento postventa. Análisis de la distribución

El proveedor debe tener la capacidad de suministrar los bienes en términos de calidad y oportunidad. Los suministros deben ser entregados en la Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural. El transporte de los bienes debe correr por cuenta del proveedor, lo cual debe ser tenido en cuenta al momento de realizar la oferta.

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En relación con el proceso contractual, EL MUNICIPIO, ha realizado procesos de mínima cuantía para contratar lo siguientes objetos contractuales:

AÑO	OBJETO	VALOR
2014	SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, GALLINAS PONEDORAS Y DEDINOS PARA FORTALECER PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LAS VEREDAS MANI DEL CARDAL Y TRAVESIAS DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA	\$6.999.325
2015	"SUMINISTROS EN GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO ASOCIACION No. 4600003974 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y MUNICIPAL DE AMAGÁ"	\$101.274.625
2019	SUMINISTRO DE SEMILLAS E INSUMOS, PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACION NO. 4600009782 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE AMAGA.	\$275.620.000
2020	SUMINISTRO DE SEMILLAS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS (55 KITS), PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN N° 4600011121 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MANÁ Y EL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA.	\$35.100.000
2020	APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE LA EXALTACIÓN Y APOYO A LOS CAMPESINOS COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR, ENMARCADO DENTRO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE DESARROLLO N°2 AMAGÁ POLO DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPONENTE 2 AMAGA AGROPECUARIA	\$24.550.000

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La entidad ha consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP– procesos con objetos similares al que se pretende contratar, observando que el mismo objeto contractual lo contratan a través de procesos de selección atendiendo a la cuantía.

ANALISIS DEL MERCADO Y DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA CONTRATACION.

Para establecer los valores del presente proceso contractual, se recibieron tres (3) cotizaciones, las cuales se entiende que tienen el IVA incluido.

La Entidad procede a promediar las cotizaciones allegadas y el valor arrojado servirá el precio de referencia para la presentación de ofertas, de conformidad con el siguiente cuadro:

El proceso actual se realiza a través de Un contrato de Mínima Cuantía del cual se realizó el siguiente estudio de costos para el cálculo del presupuesto oficial y se referencio en el mercado los promedios de los precios homogéneos y de menor valor, para tener un precio más acertado, así mismo, los valores del Impuesto al valor agregado – IVA de los productos grabados fueron validados en su porcentaje según los artículos 175,185 y 188 de la ley 1819 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural del país. A continuación, se presentan los datos que hicieron parte del estudio de costos.

No	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECOTIZACION 1		PRECOTIZACION 2		PRECOTIZACION 3		VR UNITARIO PROMEDIO	VR. PROMEDIO TOTAL
				VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL		
1	Botas Pantaneras de las tallas 36-44	Unidad	236	\$44.800	\$10.572.918	\$33.860	\$7.991.078	\$40.500	\$9.558.118	\$39.720	\$9.373.920
2	Machete	Unidad	235	\$17.920	\$4.211.317	\$17.538	\$4.121.547	\$17.000	\$3.995.117	\$17.486	\$4.109.210
3	Cubierta para Machete	Unidad	235	\$17.920	\$4.211.317	\$18.320	\$4.305.317	\$12.500	\$2.937.617	\$ 16.247	\$3.817.967
VALOR TOTAL				\$ 80.6410	\$18.995.200	\$69.718	\$16.417.590	\$70.000	\$16.490.500	\$73.453	\$17.301.097

FICHA TECNICA CON INCLUSIÓN DE VALOR UNITARIO PROMEDIO PARA LOS IMPLEMENTOS Y HERRAMIENTAS AGRICOLA

ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO AGRÍCOLA	UNIDAD DEL INSUMO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MACHETE METALICO DE 18 PULGADAS NEGRO	Machete barrigón 1502 Niquelado, metálico, troquelado en una sola pieza de acero inoxidable hasta el final de la cacha para poder generar golpes firmes disminuyendo la vibración. Con tratamiento térmico con el fin de dar mayor durabilidad al afilado, y con lamina flexible que brinde mayor resistencia a la hoja, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero y resistente, mango anti deslizante para brindar más seguridad y mejor agarre. Con las siguientes dimensiones: Largo de 18 Pulgadas (45-46cm) aproximadamente, espesor de 1.8mm. Pre afilados listos para usar.	Unidad	235	\$ 17.486	\$4.109.210
BOTA PANTANERA TIPO LA MACHA DE LAS TALLAS 36-44 CON EL LOGO INSTITUCIONAL	Botas En Caucho Caña Alta Tipo la Macha Color Negro, Tallas: 36-44, bota inyectada en P.V.C Bicolor, 100% impermeable, uso general, forro: textil texturizado en rizo que brinda más confort. altura: 32 cm interna. Suela: antideslizante, excelente agarre con un resultado 0,57 en seco y 0,50 en húmedo.	Unidad	236	\$39.720	\$9.373.920
CUBIERTAS PARA MACHETE EN CUERO 18 PULGADAS CON EL LOGO INSTITUCIONAL	Funda de alta calidad, adecuada para agarrar a la cintura, colorida que la hace fácil de ubicar, resistente y duradera. Ancho: 6,5 cm de ancho Largo: 18 Pulgadas de largo, Color: Naranja,	Unidad	235	\$16.247	\$3.817.967
TOTAL				\$ 73.453	\$17.301.097

Se expide en el mes de octubre de 2021

*****ORIGINAL FIRMADA*****

LUZ EDILMA MAYA MAYA

Directora de Agricultura y Desarrollo Rural